

Guayaquil, marzo 11 de 1994

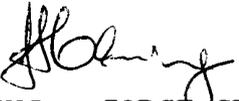
SEÑORES MIEMBROS DE LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
VIGINSA S.A.
CIUDAD

Con el carácter de Comisario Suplente de VIGINSA S.A. para el año 1993, designado en Junta General Ordinaria de Accionistas reunida en marzo 17 de 1993 y cumpliendo con las disposiciones del Estatuto Social, Ley de Compañías y su Resolución No. 92-1-4-3-0014 publicada en R.O. No. 44 de 13 octubre de 1992, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas económico-administrativas, así como de su Estado de Situación Financiera, registros contables, etc., a diciembre 31 de 1993; y en base a ello puedo certificar lo siguiente:

- a) Que los señores Administradores han cumplido con pulcritud y responsabilidad con todas y cada una de las normas legales, estatutarias, etc., así como de las decisiones tomadas por La Junta General de Accionistas y de su Directorio.
- b) Que de la revisión y comprobación de los Registros Contables, Caja-Bancos, Inventarios, etc., se ha establecido que éstos han sido llevados con honestidad y siguiendo los principios de Contabilidad generalmente aceptados, por lo que considero que sus Resultados y Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de VIGINSA S.A. a diciembre 31 de 1993.

Adicionalmente, adjunto mi informe con los comentarios que exige la Resolución 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


ING. JORGE CHEING
COMISARIO SUPLENTE

